



Energía Argentina S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 002/2015

**"ADQUISICIÓN DE CAÑERÍAS API 5L Gr BM, X42M, X52M y X60M
DE Ø 4", Ø6", Ø8" Y Ø10" Dn."**

CIRCULAR ACLARATORIA N°002/2015

Consulta N° 1. Por medio de la presente y con relación a la Licitación Pública de referencia, solicitamos a Uds. tengan a bien de otorgar una Prórroga para la presentación de las ofertas de 10 días adicionales a la fecha original del 28 de Septiembre de 2015.

Respuesta: Se prorroga la presentación de las ofertas hasta las 15:30 hs del día 6 de octubre de 2015. En consecuencia se prorroga el acto de apertura de ofertas para las 16:00 hs del mismo día.

Consulta N° 2. Con relación al plazo de entrega, está claro cuál será la fecha máxima de entrega para los casos de adjudicación de un solo Renglón o para la adjudicación de los 4 Renglones a un mismo oferente. Para el caso de adjudicación de 2 o 3 Renglones a un mismo oferente, entendemos que el cronograma se efectuará de común acuerdo y será igual o menor a la tabla de Plan de Entregas para único adjudicatario.

Respuesta: En el caso que un mismo oferente resulte adjudicatario de dos o tres renglones, se permitirá que los lotes se entreguen de forma consecutiva dentro de un plazo máximo de nueve (9) meses. La entrega consecutiva dentro del plazo máximo no restringe, en modo alguno, el deber del contratista de cumplir con los plazos máximos previstos para cada renglón. Tampoco restringirá el deber de contratista de cumplir con la fecha de inicio de la entrega de cada lote, según se determine en el cronograma respectivo. El incumplimiento de cualquiera de los plazos facultará al Comitente a aplicar las penalidades previstas en el artículo 13 del Modelo de Contrato anexo al Pliego.

El inicio del cómputo del plazo máximo de nueve (9) meses antes referido será el previsto en el numeral 3 "Plazo de Entrega" del apartado "Requisitos mínimos de cotización" del artículo 14.2.d. del Pliego (90 a 120 días corridos contados a partir del pago del 50% del anticipo).

Consulta N° 3. Las Especificaciones Técnicas, tanto de cañerías como de revestimiento no están incluidas en el Pliego. Favor enviar las revisiones nuevas que se mencionan ya que no se encuentran para descargar en la página web.



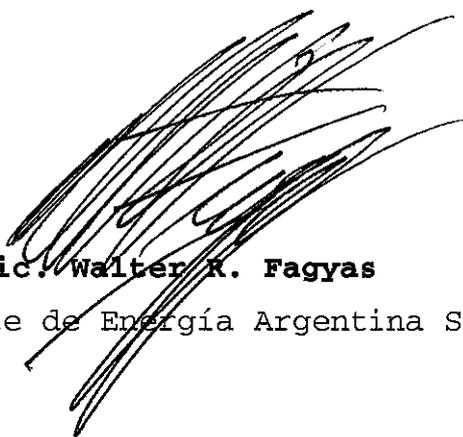
Energía Argentina S.A.

Respuesta: Ya se encuentran disponibles en el siguiente link www.enarsa.com.ar/es/gasnatural/estandarenarsa.

Consulta N° 4. Favor ratificar o rectificar el espesor de la cañería de Ø 6" del Renglón 2. Ítem 2, ya que, si bien puede fabricarse, no es un espesor normal de API.

Respuesta: Se ratifica el espesor de 5,78 mm, solicitado en el Pliego.

AA



Lic. Walter R. Fagyas

Presidente de Energía Argentina S.A.